



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Miguel Ángel 11, 1ª Planta
28001 Madrid

Padilla, 17
28006 Madrid
Teléfono: 91 745 84 48
Fax: 91 431 64 60

Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. ("**Dinamia**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 28 de abril de 2011, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- I. Proponer a la Junta General una remuneración al accionista consistente en un dividendo de 0,10 euros por acción con cargo a la reserva de prima de emisión, el cual se abonaría a mediados de julio de 2011. En un contexto de crisis económica en España y de resultados negativos de la Sociedad ocasionados por las provisiones por deterioro de la cartera, el Consejo de Administración ha considerado para su decisión la situación patrimonial de la Sociedad, el nivel y estimaciones de movimientos de caja por transacciones corporativas y el ratio histórico de dividendo sobre beneficio neto.
- II. Proponer a la Junta General una ampliación de capital liberada con cargo a reservas de prima de emisión, por importe de 957.600 euros, mediante la emisión de 319.200 nuevas acciones ordinarias, de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, y reconociendo el derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción de una (1) acción nueva por cada cincuenta (50) acciones antiguas.
- III. Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que previsiblemente se celebrará el próximo día 7 de junio de 2011 a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en el Hotel Ritz de Madrid, plaza de la Lealtad, nº 5.

En los próximos días se publicará el anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas. Al tiempo de su publicación, se remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la convocatoria de la Junta General, las propuestas de acuerdo y el resto de la documentación que deba ser sometida a la Junta General de Accionistas, que será puesta a disposición de los accionistas en la página web corporativa de Dinamia (www.dinamia.es).

Entre los acuerdos que se proponen a la Junta General de Accionistas se incluyen (i) el reparto de un dividendo de 0,10 euros por acción con cargo a la reserva de prima de emisión citado en el punto I anterior; (ii) la ampliación de capital liberada referida en el apartado II anterior; (iii) la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas al objeto de incorporar los cambios normativos introducidos por las recientes modificaciones en la legislación mercantil y del mercado de valores y actualizar y perfeccionar la redacción de los mismos; y (iv) la ratificación del nombramiento por cooptación del consejero dominical Don Rafael Jiménez López.

Luis de Carlos Bertrán
El Secretario del Consejo de Administración
Madrid, 29 de abril de 2011